

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor de los señores JAIR ANTONIO HENAO LOPEZ y JUDITH TORRES AYOLA, con relación al predio ubicado en la Carrera 82, Calle 4 B Manzana 92-66, Casa 28, Piso 1, del casco urbano de Buenaventura, departamento del Valle de Cauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 372-57633 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, con área georreferenciada de **67,8 m²**, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00107**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

| | |
|-------------------|---|
| NORTE: | Se inicia en el punto 6 de coordenadas 1987151,86N 4557219,45E, tomando dirección oriente en línea recta hasta el punto 7 de coordenadas 1987149,91N 4557225,12E en colindancia con Don Otoniel en una distancia de 6 metros. |
| ORIENTE: | Se inicia en el punto 7 de coordenadas 1987149,91N 4557225,12E, tomando dirección sur en línea recta hasta el punto 1 de coordenadas 1987139,40N 4557220,97E en colindancia con María Velázquez en una distancia de 11,30 metros. |
| SUR: | Se inicia en el punto 1 de coordenadas 1987139,40N 4557220,97E, tomando dirección occidente en línea recta hasta el punto 2 de coordenadas 1987141,34 4557215,29 en colindancia con vía pública en una distancia de 6,01 metros. |
| OCCIDENTE: | Se inicia en el punto de coordenadas 2 de coordenadas 1987141,34 4557215,29, tomando dirección norte en línea recta hasta el punto 6 de coordenadas 1987151,86N 4557219,45E en colindancia con Sixta Mosquera en una distancia de 11,31 metros. |

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jcctoedr01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 121 del 9 de mayo del 2022 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00107-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día veintiuno (21) de octubre del 2022.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA

Secretario